



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 16.140/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1012 de fecha 30.06.2014, presentada por Don (a) ~~INVERSIONES VICTOR BRUNO RUBILAR GOMEZ E.I.R.L. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 850~~

El Informe Interno N° 678 de fecha 29.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2359 de fecha 20.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

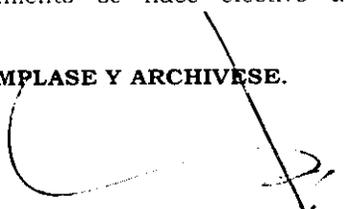
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ~~INVERSIONES VICTOR BRUNO RUBILAR GOMEZ E.I.R.L., con domicilio particular en M.RODRIGUEZ N° 850, la Patente Comercial de OF.ADMINISTRATIVA SOC.DE INVERSION, RENTISTAS, ROL N° 2-16371, que funcionará en M.RODRIGUEZ N° 850 de Osorno.~~

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)